

XXVIII SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones requiere al Agente Económico Preponderante en el sector de telecomunicaciones modificar los términos y condiciones de la propuesta de convenio marco de interconexión presentado por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. aplicable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones requiere al Agente Económico Preponderante en el sector de telecomunicaciones modificar los términos y condiciones de la propuesta de convenio marco de interconexión presentado por Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. aplicable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones requiere al Agente Económico Preponderante en el sector de telecomunicaciones modificar los términos y condiciones de la propuesta de convenio marco de interconexión presentado por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. aplicable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.4.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones requiere al Agente Económico Preponderante en el sector de telecomunicaciones

modificar los términos y condiciones de la propuesta de oferta de referencia de desagregación efectiva de la red local del Agente Económico Preponderante presentada por Teléfonos de México, S.A.B. de C. V.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.5.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones requiere al Agente Económico Preponderante en el sector de telecomunicaciones modificar los términos y condiciones de la propuesta de oferta de referencia de desagregación efectiva de la red local del Agente Económico Preponderante presentada por Teléfonos del Noroeste, S.A. de C. V.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.6.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones requiere al Agente Económico Preponderante modificar los términos y condiciones de las propuestas de ofertas públicas de infraestructura presentadas por los integrantes del grupo de interés económico declarados como Agentes Económicos Preponderantes en el sector de radiodifusión.

(Unidad de Política Regulatoria)

IV.- ASUNTOS GENERALES.

